

MEMORIA ANUAL - 2020

EPS MARAÑÓN S.A.



MVCS y OTASS entregan retroexcavadora a EPS Marañón



EPS MARAÑÓN S.A.



EL PERU PRIMERO



PRESENTACIÓN	2
MENSAJE DEL GERENTE GENERAL	3
CAPITULO I.- ASPECTOS GENERALES	4
1.1. JURISDICCIÓN O ÁREA DE INFLUENCIA	4
1.2. RESEÑA HISTÓRICA	4
CAPITULO II.- MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	8
2.1. MISIÓN.	8
2.2. VISIÓN	8
2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
CAPITULO III.- ORGANIZACIÓN DE LA EPS	9
3.1. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.	9
3.2. DIRECTORIO.	9
3.3. PLANA GERENCIAL	10
3.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	11
CAPITULO IV.- ACCIONES RELEVANTES.....	12
4.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	12
4.2. GESTIÓN COMERCIAL	13
4.3. GESTIÓN OPERACIONAL	16
4.4. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	26
4.5. GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTAL.	32
4.6. GESTIÓN LEGAL	33
4.7. GESTIÓN SOCIAL.....	35
CAPITULO V.- RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.....	38
5.1. ESTADOS FINANCIEROS.....	38
COMENTARIOS A LOS RATIOS FINANCIEROS AÑO 2020	41
1.1 LIQUIDEZ.....	41
1.2 SOLVENCIA.....	41
1.3 RENTABILIDAD.....	41
1.4 GESTION.....	42

PRESENTACIÓN

La EPS MARAÑÓN S.A, es una Empresa Prestadora de servicio de saneamiento cuya función principal es la de brindar el servicio de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales domesticas para su disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas, en el ámbito urbano de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1280 y su Reglamento; presupuestalmente comprendida dentro de las entidades de tratamiento empresarial, bajo el ámbito de la Dirección General de Presupuesto Público; teniendo como finalidad la prestación de los servicios de saneamiento en la provincia de Jaén (sede central), en el distrito de Bellavista y la provincia de San Ignacio.

EPS MARAÑÓN S.A., comprometida con la salud de la población, administrando de manera adecuada los servicios de saneamiento, brinda un servicio de calidad cuidando la salud de la población mejorando su calidad de vida y preservando el medio ambiente.

OTASS ha ayudado a mejorar la gestión de la EPS, a través el uso de videoconferencias para capacitaciones, coordinaciones, consultas y recomendaciones en tiempo real; el uso de aplicativos en línea permite la obtención de indicadores e informes mensuales que ayudan a una toma de decisiones más ágiles y rápidas.

En el 2020 se ejecutaron inversiones por transferencias de OTASS, logrado mejorar la infraestructura de los diferentes componentes de EPS y optimizando el funcionamiento para dotar a la población de un agua potable de calidad; Con el uso del fondo de inversiones del PMO y los fondos de reservas, se está logrando la implementación del programa de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, ayudando a la preservación de los bosques de la parte alta de la ciudad de Jaén, donde nace nuestra única fuente de agua, la Quebrada Amojú.



MENSAJE DEL GERENTE GENERAL

El año 2020 ha sido un año muy difícil para la EPS MARAÑÓN S.A. donde la pandemia del Covid-19 nos golpeó resultando muchos trabajadores contagiados, algunos con cuadros severos y lamentablemente perdimos a 02 compañeros de trabajo que fallecieron trabajando para no dejar de dotar de agua potable a la población que era un elemento indispensable para luchar contra el virus.

La EPS bajo ninguna circunstancia por más difícil que fuera, en ningún momento dejó de funcionar a pesar de las adversidades, algunas metas o indicadores no se alcanzaron porque tuvimos una baja recaudación, parte del personal trabajó presencialmente, sobre todo el personal de producción y el personal de atención de emergencias, otros trabajaron remotamente, otros de modo mixto, y al personal en riesgo por edad o por alguna enfermedad de comorbilidad se les otorgó licencia con goce de haber de acuerdo a ley, no debemos olvidar también que la ley prohibió el corte de los servicios por deudas; se tuvieron que implementar algunas medidas no presupuestadas lo que incrementaron los gastos como son los útiles de limpieza y aseo personal, desinfectantes y mascarillas para evitar el contagio de nuestros trabajadores, complementándose con la contratación de 01 médico y una enfermera y la implementación de un tópico.

Sin embargo pese a las limitaciones de personal y presupuestales, se ha mantenido y garantizado el servicio a la población que atendemos en las localidades de Jaén, Bellavista y San Ignacio, se ha tenido un importante avance en la ejecución del plan de inversiones del año 2020, logrando la adquisición de una retroexcavadora, equipamiento para el control de pérdidas, ejecución de la obra de cambio de variante de la línea de botijas en San Ignacio, la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, limpieza de la laguna N° 02 de la PTAR Jaén, adquisición de un camión cisterna el cual fue entregado en el presente año.

Elvis Omar Llanos López
Gerente General



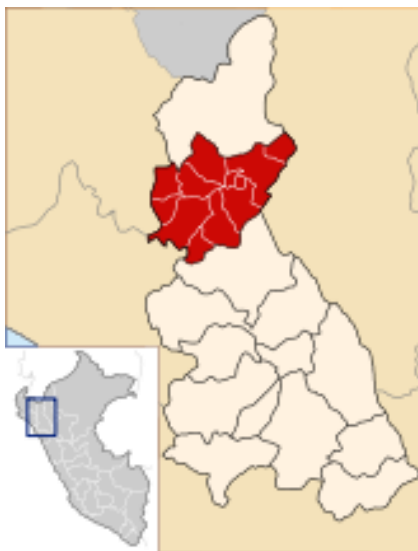
CAPITULO I.- ASPECTOS GENERALES

1.1. JURISDICCIÓN O ÁREA DE INFLUENCIA

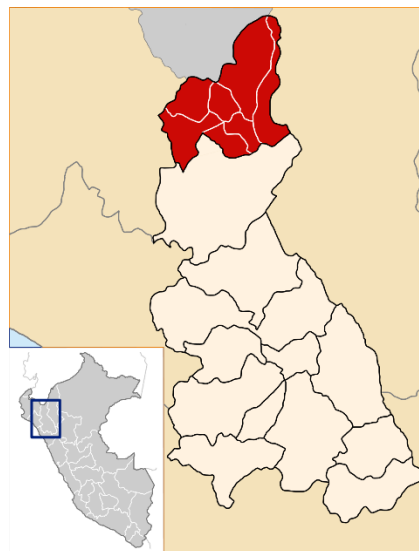
La EPS. MARAÑÓN S.A. dentro de la Región Cajamarca, administra los servicios de saneamiento en agua potable y alcantarillado sanitario en:

- ✓ Provincia de Jaén, zona urbana de las Capitales de Distritos de Jaén y Bellavista.
- ✓ Provincia de San Ignacio: zona urbana de la Capital del Distrito de San Ignacio

Provincia de JAEN



Provincia de SAN IGNACIO



1.2. RESEÑA HISTÓRICA

El Ministerio de fomento y obras públicas, ejecuta en la ciudad de Jaén, obras referidas a 1,000 conexiones domiciliarias, en el año 1958, que serían administradas por la Municipalidad Provincial de Jaén.

Posteriormente, en el año 1979 se crea la administración del Ministerio de Vivienda de Obras Sanitarias que administraba los servicios del distrito de Bellavista, la municipalidad provincial de Jaén transfirió los servicios básicos de la ciudad a dicho Ministerio, debido a la existencia de 18 comités de agua que brindaban el servicio abasteciendo a la población con agua no apta para consumo de agua potable.

Ya en el año 1982, la administración de los servicios pasa a manos del Servicio Nacional de Agua Potable y Alcantarillado "SENAPA", por 12 años, tiempo en el cual, el número de comités de agua se incrementó a 31, manejando el 80% de la ciudad.



En 1994, se constituye la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado “EMAPA S.A.”, la cual durante 2 años la administración sufre desordenes administrativos y financieros. Con endeudamiento Interno del FONAVI la Municipalidad Provincial de Jaén construye la Planta de Tratamiento de Agua Potable, que abastece a las ciudades de Jaén y Bellavista. Adicionalmente, también se consigue financiamiento por S/. 36'000,000.00, para dotar de agua potable a 4,800 usuarios, mediante la construcción de obras de cabecera, pero ante la negativa de la población encabezada por los comités de agua existentes, se redujo la inversión al 29%.

De acuerdo a la Nueva Ley de Sociedades del año 1996, la EMAPA se constituye como “EPS MARAÑÓN SRL”, en este mismo año se integra bajo la administración de la EPS, la ciudad fronteriza de San Ignacio con el objetivo de mejorar la situación de los servicios, teniendo en cuenta que el gobierno central incluye a la EPS dentro del Plan Nacional de Saneamiento.

Los accionistas de la EPS MARAÑÓN son:

Socios	Participantes	%
Municipalidad Provincial de Jaén	861,151	69
Municipalidad Provincial de San Ignacio	386,894	31
TOTAL	1 248,045	100

Mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-Vivienda del 06 de noviembre 2018, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios Marañón S.R.L.

Con fecha 12 de noviembre 2018, se lleva el cambio de razón social de EPS MARAÑÓN S.R.L. a EPS MARAÑÓN S.A.; según consta en la partida N°11001858, Asiento N° B001 de SUNARP.

1.3. RESOLUCIÓN MINISTERIAL RAT

Con Resolución Ministerial N° 375-2018-Vivienda del 06 de noviembre 2018 se da inicio del RAT.





COPIA FIDELICAR
 [Firma]
 [Sello]

Resolución Ministerial

N° 375 -2018-VIVIENDA

Lima, 06 NOV. 2018

VISTOS: Los Oficios N° 574-2018-OTASS/DE, N° 614-2018-OTASS/DE y N° 646-2018-OTASS/DE de la Dirección Ejecutiva del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS); el Informe Final de Evaluación para la aplicación al Régimen de Apoyo Transitorio de las EPS de Accionariado Municipal, Periodo 2015-2016, de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass); los Informes N° 42-2018-OTASS-DEV y N° 259-2018-OTASS/OAJ de la Dirección de Evaluación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del OTASS, respectivamente; los Acuerdos adoptados en la Sesión N° 013-2018 del Consejo Directivo del OTASS; el Informe N° 247-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS, de la Dirección de Saneamiento; el Memorandum N° 896-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS); el Informe N° 852-2018-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, en adelante Ley de Modernización, crea el OTASS como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, encargado de promover y ejecutar la política del Ente Rector en materia de gestión y administración de la prestación de los servicios de saneamiento, y que cuenta en su estructura orgánica, entre otros, con un Consejo Directivo;

Que, el inciso 8 del artículo 79 del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (Ley Marco) señala que la Sunass tiene entre sus funciones la de evaluar a las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal (Empresas Prestadoras Municipales) a fin de determinar si incurren en causal(es) para la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) establecidas en el párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco;

Que, el inciso 3 del párrafo 80.1 del artículo 80 de la Ley Marco, señala que el OTASS tiene entre sus funciones, la de priorizar el ingreso y dirigir el RAT en las Empresas Prestadoras Municipales, de conformidad con lo previsto en el Capítulo II del Título VI de dicha norma;





COPIA FIEL
Elia Inesca Ruiz, Directora
Marañón, 2017

Resolución Ministerial

Que, el párrafo 97.3 del artículo 97 de la Ley Marco establece que a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución Ministerial se da inicio formalmente al RAT, constituyendo título suficiente la presentación de la copia simple de la Resolución Ministerial publicada en el diario oficial El Peruano para su inscripción registral, conforme a lo establecido en el párrafo 99.2 del artículo 99 de la Ley Marco;

Que, el párrafo 101.1 del artículo 101 de la Ley Marco establece que a partir del inicio y durante la aplicación del RAT, la responsabilidad y la administración de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de las Empresas Prestadoras Municipales se encuentran a cargo del OTASS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; el artículo 3 de la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento; el Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA; modificado por el Decreto Supremo N° 008-2018-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Cuarto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal Uctubamba Sociedad Anónima (EPSSMU S.A.).

Artículo 2.- Ratificar el Quinto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima (EMAPAB S.A.).

Artículo 3.- Ratificar el Sexto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. (EPS EMAPA CAÑETE S.A.).





Artículo 4.- Ratificar el Séptimo Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas S.R.L. (EMUSAP S.R.L.).



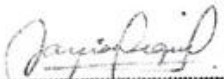
Artículo 5.- Ratificar el Octavo Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios Marañón S.R.L. (EPS MARAÑÓN S.R.L.).



Artículo 6.- Notificar la presente Resolución al Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, y a la Junta General de Accionistas de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento de accionariado municipal mencionadas en los artículos precedentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




JAVIER PIQUÉ DEL POZO
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

CAPITULO II.- MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1. MISIÓN.

EPS MARAÑÓN S.A., tiene como misión, “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro del ámbito de su competencia, administrando eficientemente los sistemas y actividades que integran los servicios de saneamiento, la prestación de los mismos y la ejecución de obras para su realización, en armonía con el ambiente”

2.2. VISIÓN

EPS MARAÑÓN S.A. tiene como visión, ser “Una empresa líder, altamente competitiva en el sector saneamiento, con gestión empresarial sostenible, económica y financieramente solvente, prestando servicios sostenibles y de calidad, contribuyendo a proteger la salud de la población y a la preservación del ambiente en su ámbito jurisdiccional”.

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La EPS MARAÑÓN S.A., tiene los siguientes objetivos:

- OE.1 Garantizar la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra EPS.
- OE.2 Asegurar la sostenibilidad financiera de la EPS.
- OE.3 Lograr la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento.
- OE.4 Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres y Medio Ambiente.

CAPITULO III.- ORGANIZACIÓN DE LA EPS

3.1. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas de la EPS MARAÑÓN S.A. está constituida de la siguiente manera:

- ✓ Representante legal de la Municipalidad Provincial de Jaén.
- ✓ Representante legal de la Municipalidad Provincial de San Ignacio.

Actualmente sus funciones se encuentran suspendidas debido a que la EPS MARAÑÓN S.A. se encuentra dentro del RAT, y está administrada por el OTASS.

3.2. DIRECTORIO.

En atención a lo dispuesto en el acuerdo N° 05 de la Sesión de Consejo Directivo de OTASS N° 018-2018 de fecha 10 de diciembre 2018, el Directorio de la EPS MARAÑÓN S.A., está constituido por:



Ing. Oscar Andrés Pastor Paredes
Presidente



Ing. Porfirio Corimanya Barrio de Mendoza
Miembro del Directorio



3.3. PLANA GERENCIAL



GERENCIA GENERAL.

En atención a lo dispuesto en el acuerdo de la Sesión de Consejo Directivo Extraordinaria de OTASS N° 002-2020 de fecha 03 de febrero 2020 se hace cargo de la Gerencia General de la EPS. MARAÑÓN S.A. el Sr. Elvis Omar Llanos López designado por Resolución N° 002-2020-OTASS/CD a partir del 17 de febrero del 2020.



FUNCIONARIOS.

Al 31 de diciembre del 2020, la EPS MARAÑÓN S.A., cuenta con los siguientes funcionarios:



**Ing. Elvis Omar Llanos
López**
Gerente General



**CPC. Faustino
Ramírez Mas**
Gerente Comercial



**Abog. Miriam Pérez
Castillo**
**Gerente Asesoría
Legal**

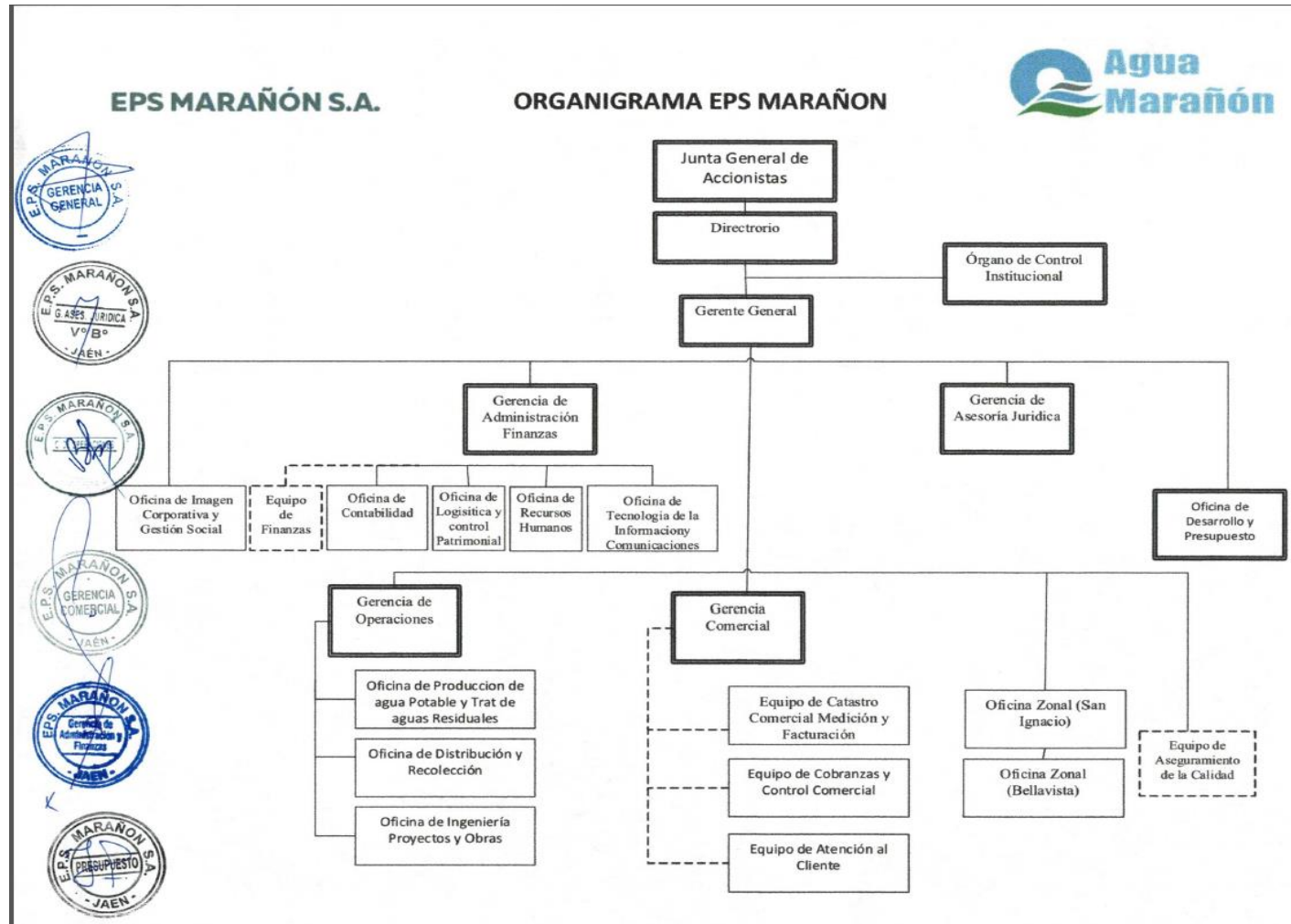


**Ing. Blanca Vidalón
Pellanne**
**Gerente
Operaciones**



**Abog. Max Recalde
Salas**
**Gerente de
Administración(e)**

3.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA.



CAPITULO IV.- ACCIONES RELEVANTES**4.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

- ✓ Se ha cumplido con el envío de la información financiera dentro del plazo a los diversos organismos del sector correspondiente, ministerio de economía y finanzas, presupuesto público, contraloría general de la república, ministerio de vivienda construcción y saneamiento, organismo técnico de administración de los servicios de saneamiento OTASS, y superintendencia nacional de servicios de saneamiento SUNASS, en los plazos establecidos.
- ✓ Se dotó a todo el personal de la EPS de medios para el cuidado personal como: mascarillas, alcohol, jabón en líquido, y se desinfectó los ambientes de todas las oficinas para prevenir el covid-19.
- ✓ Se acondicionó e implementó un ambiente como tópico para primeros auxilios, contratándose a un profesional médico ocupacional y a una enfermera.
- ✓ Se realizaron pruebas rápidas para detectar el virus del covid-19 a todos los trabajadores de la EPS y se envió a su domicilio para su aislamiento preventivo a los que resultaron positivos y así evitar el contagio a los demás trabajadores.
- ✓ Adquisición e instalación de cámaras de seguridad para la entidad EPS MARAÑÓN S.A.
- ✓ Cumplimiento en su debido tiempo de los compromisos económicos, remuneraciones, bienes y servicios, a pesar de los problemas de la baja recaudación debido a la pandemia del covid-19, para lo cual se tuvo que utilizar fondos que eran parte del Fondo de Inversiones considerados en el PMO aprobado por SUNASS, según lo dispuesto por D.U. N° 036-2020.
- ✓ Implementación de Directivas internas en la EPS MARAÑÓN S.A.
- ✓ Capacitación a todo el personal en eventos organizados por entidades tanto del sector público como privado en forma virtual.
- ✓ No se implementó aun el Sistema de Control Interno En La EPS MARAÑÓN S.A debido a problemas de la pandemia se está levantando algunas observaciones encontradas por el consultor contratado.
- ✓ Se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contratándose una consultoría y un Supervisor de SST para su implementación.

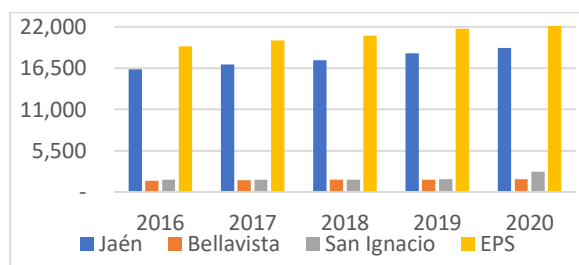


4.2. GESTIÓN COMERCIAL

- ✓ A diciembre 2020, se han incrementado a 1,820 usuarios nuevos con sus respectivos medidores, de los cuales en la localidad de Jaén se incrementó en 735, en la localidad de Bellavista 42 y en la localidad de San Ignacio 1,043, siendo esta localidad la que tuvo un mayor incremento respecto a otros años, debido a la incorporación de usuarios que no se estaban facturando y que eran producto de obras de la Municipalidad de San Ignacio y también producto de la ejecución de la obra de saneamiento integral del Ministerio de Vivienda.

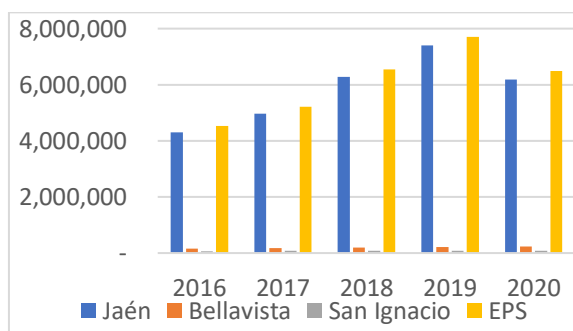
CONEXIONES TOTALES

Localidad	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Jaén	16,337	17,021	17,581	18,450	19,185
Bellavista	1,462	1,549	1,611	1,649	1,691
San Ignacio	1,608	1,624	1,645	1,678	2,721
EPS	19,407	20,194	20,837	21,777	23,597



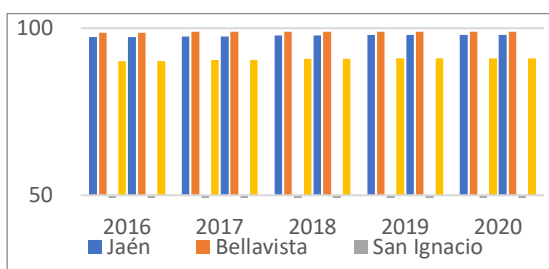
- ✓ La recaudación ejecutada al mes de diciembre 2020 ha llegado a S/. 6'495,638.62. en los últimos años la empresa venia recaudando un promedio de S/ 1'200,000 más que el año anterior; pero en el 2020 se ha recaudado S/ 1'201,068 menos que el año 2019, esto debido a la pandemia del Covid-19, los usuarios no cancelaron y además se prohibió realizar cortes de servicio por deuda.

Localidad	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Jaén	4,301,853.10	4,973,455.60	6,275,608.35	7,403,073.16	6,185,486.12
Bellavista	151,410.60	171,106.90	193,875.40	210,691.30	228,742.80
San Ignacio	71,878.10	79,867.00	74,701.40	82,942.30	81,409.70
EPS	4,525,141.80	5,224,429.50	6,544,185.15	7,696,706.76	6,495,638.62



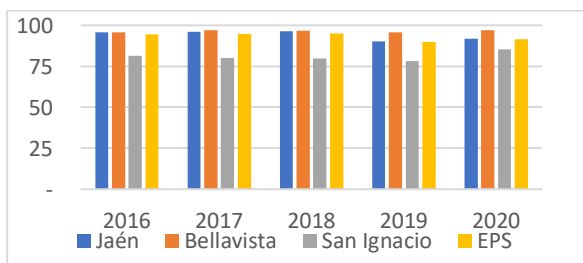
- ✓ En cuanto a la micromedición a diciembre 2020 se ha mantenido respecto al año 2019 y fue de 91.00 %, en la localidad de San Ignacio se empezó a instalar medidores a 1,300 usuarios que se les estaba facturando sin micromedición y recién en el 2021 se estará registrando para su facturación.

Localidad	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Jaén	97.38	97.57	97.76	98.00	98.00
Bellavista	98.70	98.90	99.00	99.00	99.00
San Ignacio	-	-	-	-	-
EPS	90.16	90.56	90.84	91.00	91.00



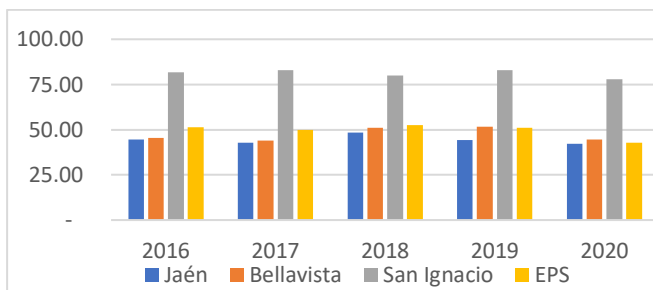
- ✓ Conexiones totales activas a diciembre 2020 fue de 91.53 %, siendo la más baja en la localidad de San Ignacio, de 82.19%, esto debido a que muchos usuarios se dejaron cortar porque tienen otra conexión de una red nueva y que no se estaba facturando, pero con la instalación de medidores a estas nuevas conexiones se les tendrá que activar.

Localidad	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Jaén	95.69	95.93	96.26	90.24	91.93
Bellavista	95.83	96.90	96.59	95.82	97.16
San Ignacio	81.28	80.23	79.64	78.07	85.19
EPS	94.51	94.74	94.97	89.72	91.53



- ✓ Agua No Facturada 42.77 %, la más alta sigue siendo la localidad de San Ignacio de 77.74% esto debido a la facturación asignada ya que no existe micromedición, recién se estará facturando el consumo medido en el 2021.

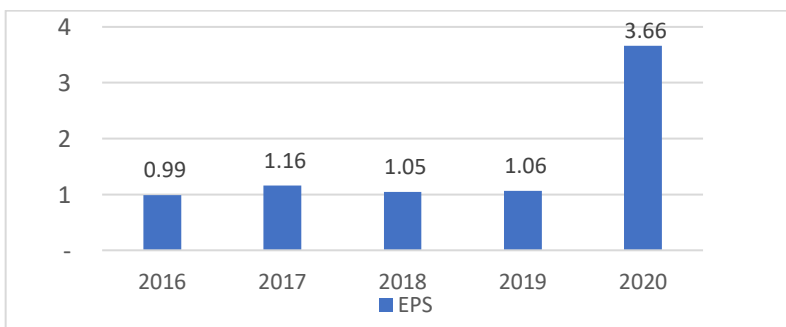
Localidad	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Jaén	44.62	42.88	48.31	44.32	42.32
Bellavista	45.36	43.94	51.00	51.72	44.42
San Ignacio	81.78	82.87	79.85	82.89	77.74
EPS	51.23	49.83	52.64	50.92	42.77



✓ El 2020 la Morosidad tiene un índice de 3.66, equivalente a meses de facturación, con un saldo a diciembre de S/ 2 211,339.59.

Localidad	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Jaén	353,571.84	494,339.44	548,247.04	663,916.83	2,123,939.32
Bellavista	6,733.40	7,539.00	6,475.80	8,070.00	38,879.39
San Ignacio	15,433.18	15,414.18	21,603.28	22,312.38	48,520.88
EPS	375,738.42	517,292.62	576,326.12	694,299.21	2,211,339.59

Índice de morosidad calculada en equivalencia de meses de facturación



- ✓ Implementación de toma de lecturas por equipos portátiles (Tablet), actualización de toma de lectura en línea con interfaz sistema Siinco web.
- ✓ Incorporación de usuarios que cuentan solo con servicio de alcantarillado y cuentan con agua de comité.
- ✓ se está incorporando a usuarios del catastro comercial, por sectores comerciales alineados a un sistema de abastecimiento de producción (06 reservorios), al sistema Siinco web.

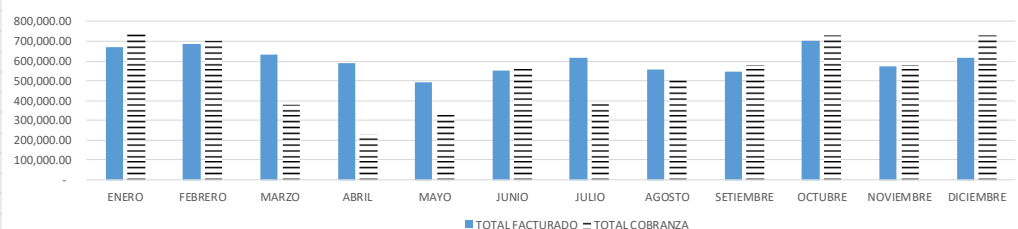
- ✓ Se han adquirido para Instalación por renovación de 2,593 medidores más accesorios por antigüedad mayor a 05 años en la localidad de Jaén.
- ✓ Implementación del aplicativo GOTITAS en cobranza por dispositivos móviles, sobre el mejoramiento de la cobranza con cargo a las cuentas corrientes de la EPS.
- ✓ Implementación del servidor VPS (Servidor privado virtual), donde se almacena nuestro sistema comercial Siinco Web, mejorando los acceso y atención en forma rápida dentro de las tres sucursales.
- ✓ Campañas de facilidades de pago, de acuerdo al decreto de estado de emergencia nacional contra el COVID_19, para bajar la morosidad, incrementada por la suspensión del corte de los servicios de agua y potable
- ✓ En cuanto a la facturación y cobranza total en las 03 localidades fueron de la siguiente manera:

LOCALIDAD	MESES												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
JAÉN	646,516.40	657,886.90	610,150.60	564,635.30	469,723.60	530,030.90	592,135.70	536,869.60	519,001.60	673,634.67	543,656.30	585,505.20	6,929,746.77
BELLAVISTA	15,557.80	20,643.90	17,009.70	15,768.90	18,209.00	16,661.80	18,695.10	16,411.50	22,690.10	21,983.50	19,535.40	21,158.00	224,324.70
SAN IGNACIO	6,412.80	6,745.40	6,732.30	6,761.70	6,812.10	6,800.90	6,805.90	6,795.80	7,490.30	7,465.70	9,045.90	10,073.80	87,942.60
TOTAL FACTURADO	668,487.00	685,276.20	633,892.60	587,165.90	494,744.70	553,493.60	617,636.70	560,076.90	549,182.00	703,083.87	572,237.60	616,737.00	7,242,014.07

COBRANZA COMERCIAL AÑO 2020

LOCALIDAD	MESES												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
JAÉN	726,704.70	677,360.20	364,541.80	214,114.30	309,796.70	548,252.80	358,355.75	494,790.80	547,263.80	694,301.70	549,979.17	700,024.40	6,185,486.12
BELLAVISTA	20,019.70	17,855.30	10,825.20	11,867.30	20,113.10	18,676.20	20,397.60	19,574.60	25,829.00	22,559.10	21,293.00	19,732.70	228,742.80
SAN IGNACIO	6,723.40	6,238.60	3,823.80	917.40	7,020.20	5,891.70	7,031.70	5,608.90	8,626.20	12,201.00	8,678.70	8,648.10	81,409.70
TOTAL COBRANZA	753,447.80	701,454.10	379,190.80	226,899.00	336,930.00	572,820.70	385,785.05	519,974.30	581,719.00	729,061.80	579,950.87	728,405.20	6,495,638.62

FACTURACION Y COBRANZA A NIVEL EPS 2020

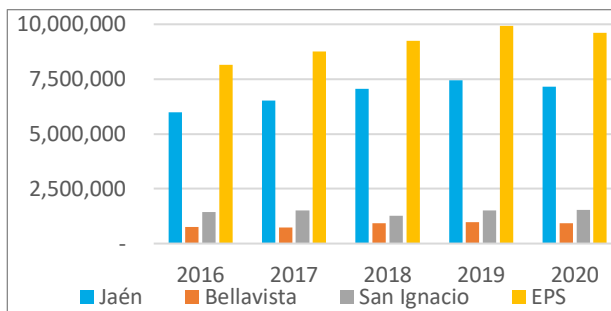


4.3. GESTIÓN OPERACIONAL

Indicador: PRODUCCION (M3)

Localidad	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Jaén	5,979,067	6,521,680	7,061,510	7,444,040	7,147,906
Bellavista	746,849	725,328	921,728	979,060	936,450
San Ignacio	1,435,653	1,502,408	1,273,007	1,514,143	1,526,776
EPS	8,161,569	8,749,416	9,256,245	9,937,243	9,611,132

Las medidas de confinamiento, cuarentena, toque de queda etc., decretadas por el gobierno ante la pandemia ha reducido la demanda de la población sobre todo en lo que se refiere a la categoría comercial, estatal e industrial.



Indicador: Continuidad (horas/día)

La continuidad en los últimos años se ha mantenido en 22.41, y el resultado al mes de diciembre del 2020 cayó a 21.46 h/día, esto no a una baja en la producción de agua potable, si no a que en la localidad de San Ignacio se incrementó el número de usuarios lo que incide en el promedio ponderado a nivel de EPS, a pesar que la continuidad se incrementó de 4 a 7 hr/día. Se espera que con la micromedición implementada esto se revierta en el 2021.

CONTINUIDAD DE SERVICIO - 2015 - 2020

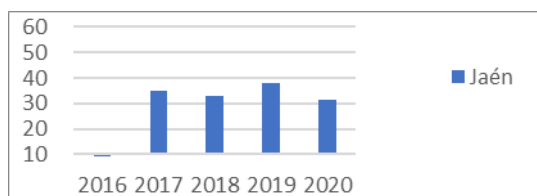
AÑO	CONTINUIDAD		CONEXIONES ACTIVAS				PONDERADO					CONTINUIDAD EPS
	JAÉN	BELLAV.	S. IGNAC.	JAÉN	BELLAV.	S. IGNAC.	TOTAL	JAÉN	BELLAV.	S. IGNAC.	TOTAL	
2015	24	24	2.08	14780	1356	1301	17437	354720	32544	2706.08	389970.1	22.36
2016	24	24	1.2	15633	1401	1307	18341	375192	33624	1568.4	410384.4	22.38
2017	24	24	1	16328	1501	1303	19132	391872	36024	1303	429199	22.43
2018	24	24	1	16923	1556	1310	19789	406152	37344	1310	444806	22.48
2019	24	24	1	16649	1580	1310	19539	399576	37920	1310	438806	22.46
2020	24	24	4	17563	1641	2288	21492	421512	39384	9152	470048	21.87



Indicador: PRESIÓN (mca)

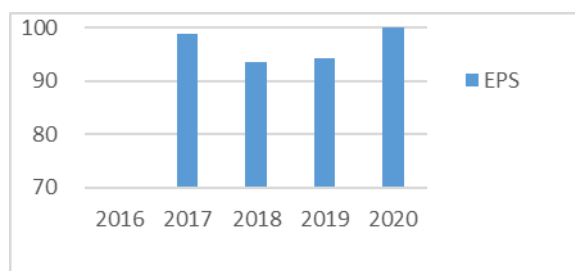
En cuanto a la presión no tenemos problemas, nos seguimos manteniendo por encima de 30 mca como promedio.

Localidad	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Jaén	-	35.00	33.00	38.06	31.32



Indicador: CLORO RESIDUAL (mg/L)

Localidad	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
EPS	-	98.97	93.53	94.28	100.00



Indicador: AGUAS RESIDUALES (M3)

Localidad	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Jaén	21,460,523	21,583,413	22,695,102	21,017,632	22,374,232

- Limpieza de alcantarillado y buzones

La limpieza de redes de alcantarillado y buzones que se ejecutan con los hidrojets de OTASS en el 2020 no se realizó, se realizará a partir de enero 2021

Localidad	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Jaén	-	-	10.37	42.03	-
Bellavista	-	-	-	0.75	-
San Ignacio	-	-	-	5.47	-
EPS	-	-	10.37	48.25	-

- Mantenimiento, limpieza de lodos y mejoramiento de unidades de pretratamiento en la PTAR de Jaén.



Con respecto a la actividad de limpieza y transporte de lodos, el 06 de julio del 2020 se firmó el Contrato con la Empresa TECNISAN E.I.R.L. por S/ 1'693,340.20, para la limpieza de aprox. 36,776 m3 de lodos deshidratados y estabilizados que permitirá mejorar la calidad del tratamiento y la operatividad de la PTAR en beneficio de la población y el medioambiente, dando comienzo a la ejecución de una parte de la Ficha F-06-GO, transferencia 2018 que considera un monto de S/ 4'037,117.00.

- Implementación del VMA

Se comenzó a implementar del D.S. N° 010-2019-VIVIENDA, referido al registro y monitoreo de los Usuarios No Domésticos – UND efectuando la fiscalización de los valores máximos admisibles.

Se detallan algunas de las principales actividades realizadas.

- ✓ Se registro 180 UND, con el Apoyo Técnico de OTASS de los cuales 179 cuenta con caja de registro fuera del predio.
- ✓ No realizó Monitoreo inopinado por la coyuntura del Covid-19 que dificultad de los procesos logísticos de cotización, proveedores y techo presupuestal que aún no cuenta con un fondo VMA.
- ✓ Los principales contaminantes son UND que realizan las siguientes actividades comerciales: marisquerías, pollerías, restaurantes, hoteles, hospedajes, etc.
- ✓ En el 2020 se aplicó la facturación por exceso de los VMA, desde el mes de marzo del 2020, por motivos de la Emergencia Sanitaria, el UND no ha realizado el pago de los meses facturados por lo que se empezó a retomar los cobros desde el mes Julio del 2020, dando facilidades a los UND por fraccionamiento de su deuda.
- ✓ En el 2020 no se realizó ningún corte a los UND que excedieron VMA.
- ✓ En acumulado durante el año 2019 y 2010, se logró registrar a 203 UND
- ✓ También se realizaron acciones de sensibilización a 56 UND de forma virtual siendo la principal fuente el número de celular de UND, sobre la normativa de VMA, distribución del tríptico sobre VMA, así como la campaña Juégale Limpio al Alcantarillado dirigido a UND.
- ✓ Asimismo, se realizó publicaciones en la página web oficial de EPS MARAÑÓN S.A sobre la normativa VMA; dirigida al público general.



Resumen de los UND que contaminan por exceso de VMA del Anexo 1

Nombre del UND Registrado	N° de registro	Actividad comercial	Consumo mensual m3	Sobrepaso VMA (Anexo 1)				No sobrepaso VMA (Anexo 1)
				DBO	DQO	SST	A y G	
RECREO EL PARRAL	UND02-E	ACTIVIDAD DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	49	X			X	EXCEDE
MEGA POLLOS A LA BRASA PIO PIO EIRL	UND04-E	ACTIVIDAD DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	437				X	EXCEDE
PEREZ GALLOZO OFENIA DELIRA	UND05-E	ACTIVIDAD DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	96	X	X	X	X	EXCEDE
GRUPO ABBY SAC	UND06-E	CRIA DE AVES DE CORRAL –CAMAL DE POLLOS	0	X	X			EXCEDE
JAW COMERCIO & SERVICIOS SAC.	UND07-E	CRIA DE AVES DE CORRAL-CAMAL DE POLLOS	85	X	X		X	EXCEDE
ALARCON PEREZ SATURNO	UND08-E	CRIA DE AVES DE CORRAL- CAMAL DE POLLOS	66	X	X	X	X	EXCEDE
CAMAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	UND10-E	ELABORACION Y CONSERVACION DE CARNE -CAMAL	2032	X	X	X	X	EXCEDE
GRUPO ABBY SAC	UND14-E	ACTIVIDAD DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	160	X	X			EXCEDE
AVICOLA FERNI SAC	UND16-E	CRIA DE AVES DE CORRAL- CAMAL DE POLLOS	46	X	X			EXCEDE
HUANCAS ROMERO LIDIA	UND17-E	ACTIVIDAD DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	26	X	X		X	EXCEDE

Resumen de los UND que contaminan por exceso de VMA del Anexo 2

Nombre del UND Registrado	N° de registro	Actividad comercial	Consumo mensual m3	Sobrepaso VMA (Anexo 2)							No sobrepaso VMA (Anexo 2)
				Sulfuro	sulfatos	N.A	pH	S.S	T	Hg	
PEREZ GALLOZO OFENIA DELIRA	UND05-E	ACTIVIDAD DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	96					X			EXCEDE
CAMAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	UND10-E	ELABORACION Y CONSERVACION DE CARNE-CAMAL	2032					X			EXCEDE

UND y Monto Facturado y Cobrado en 2020

MESES	Facturados UND	Facturado Monto S/.	Cobrado UND	MONTO COBRADO S/.
Enero	-.-	-.-	-.-	-.-
Febrero	-.-	-.-	-.-	-.-
Marzo	09*	S/17,942.24	05	S/288.89
Abril	09*	S/ 6, 701. 88	05	S/111.01
Mayo	09*	S/ 6, 214. 53	05	S/255.70
Junio	09*	S/. 6,241.60	05	S/. 96.67
Julio	09*	S/. 8,249.24	05	S/. 180.11
Agosto	09*	S/. 8,019.07	05	S/. 124.80
Setiembre	09*	S/. 8,629.11	05	S/. 144.65
Octubre	09*	S/. 6,892.48	05	S/. 42.77
Noviembre	09*	S/. 3,444.73	05	S/. 188.97
Diciembre	09*	S/. 6,494.77	04	S/. 47.51
Total	S/. 78,829.65	S/. 78,829.65		S/. 1,225.38

* Son 10 UND que pasaron al proceso de facturación de Gerencia Operacional a Gerencia Comercial después de haber realizado la aplicación de la formula del factor de ajuste VMA.

Indicador: DENSIDAD DE ATOROS

MARAÑÓN S.A.				EJECUCIÓN 2020											
INDICADOR	U. MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2020 (A)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Densidad de Atoros	Atoros/km-mes	0.40	0.32	0.330	0.190	0.279	0.155	0.071	0.175	0.175	0.149	0.143	0.227	0.49	0.40

En el 2020 no se pudo realizar la limpieza y descolmatación de colectores con maquinaria pesada por motivo de la pandemia.

Indicador: DENSIDAD DE ROTURAS

MARAÑÓN S.A.				EJECUCIÓN 2020											
INDICADOR	U. MEDIDA	LINEA BASE 2019	META 2020 (A)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Densidad de roturas	Roturas mes/km-mes	0.07	0.06	0.070	0.076	0.064	0.072	0.098	0.059	0.034	0.034	0.096	0.076	0.04	0.08

Se reportaron incidencias operativas por rotura de tuberías en redes de agua potable y alcantarillado en su mayoría debido a trabajos en obras de pavimentación realizadas por la municipalidad provincial.

Capacitación al personal

Dentro del paquete de adquisición de equipamiento para detección de fugas y reparación de redes en el ámbito de la EPS Marañón S.A, manejo de las válvulas de lavado de los decantadores, manejo de los dosificadores de insumos.

Como consecuencia del Covid-19 se capacito al personal para evitar contagiarse, tanto en su domicilio, en la calle y en su centro de trabajo.

También se realizaron capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo.

OTRAS INTERVENCIONES:

MRSE:

“Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos” – MRSE, intervención en la cuenca del río Amojú, mediante la incorporación de viveros forestales y fortalecimiento de capacidades en los centros poblados de la Virginia, Cascarilla y San José de la Alianza en la localidad de Jaén, con un aproximado de 600 pobladores beneficiados por el proyecto.

Este año 2020 no se tuvo ingresos para este proyecto por motivos de la pandemia y de acuerdo al D.U N° 036-2020, donde se suspendía los aportes a los fondos de inversión y de reservas aprobados por SUNASS en los PMO de las EPS.



Entidad ejecutora	Empresa Prestadora de Servicios EPS MARAÑON SA.		
Nombre del Proyecto	Recuperación de los servicios ecosistémicos de regulación hídrica y control de erosión en la cuenca Amojú, distrito y provincia de Jaén, región Cajamarca.		
Objetivo del Proyecto	Recuperar y mantener el servicio ecosistémico hídrico de la cuenca Amojú para la conservación de las fuentes hídricas aprovechadas para el consumo humano de la población de las ciudades de Jaén y Bellavista.		
Duración del proyecto	05 años (2018 – 2022)	Etapas del proyecto	Año 04
Área de influencia	11 comunidades (Primera etapa)	Beneficiarios directos (Primera etapa)	235
Equipo técnico del proyecto	01 coordinador técnico	02 Técnicos	
Monto del Proyecto	S/ 1´193,605 considerado en el segundo quinquenio del PMO, pero se elaboró un proyecto de S/ 4´395, 374.51 considerando el aporte de los integrantes del Grupo Impulsor y de los Contribuyentes Beneficiarios del Proyecto MRSE.		

- En el 2020 se instalaron en campo definitivo 35,901 plantones de diferentes especies forestales y agroforestales como: eucalipto saligna, eucalipto alcanforado, shaina, laurel, roble de playa o roble andino, aliso, babilla, cedro, pino, cipres, sauce, romerillo y café, en los caserillos de San José de la Alianza, La Victoria, Miraflores, Granadillas, La Cascarilla, La Rinconada Lajeña, El Porvenir, Santa Maria, La Cordillera, La virginia y Nueva Jerusalén.



- Seguimiento a plantaciones instaladas en campo definitivo.
- Se realizó mantenimiento de los viveros agroforestales (deshierbos, riego, control fitosanitario, fertilización de plantación repicada en vivero, repique). También mantenimiento de germinadores de la especie de romerillo (*Podocarpus rospigliosii*).



- Se repicaron (se pasaron del almacigo a sus respectivas bolsitas), 2, 500.00 plántulas de café de la variedad de caturra entre rojo y amarillo, vivero de San José del Alianza y La Victoria.



- Se realizaron capacitaciones en el tema de Instalación de especies forestales y agroforestales en Iso C.P de la Cascarilla y La Virginia.



- Se realizó actualización de datos (número de celular, correo electrónico) de representantes de las instituciones que conforman el grupo impulsor del proyecto: Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.

Nº	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD	ENCARGADO	TELEFONO/CORREO
01	Municipalidad provincial de Jaén	Jaén	Ing. Elver Bustamante Tarrillo Gerente Ambiental de La Municipalidad Provincial de Jaén	Cel.969196691 Tel.076431234 Correo: elverbustamantet@gmail.com
02	Autoridad Local del Agua-Oficina Jaén	Jaén	Ing. Lilia Irgoin Vásquez Jefa de la Oficina Autoridad Local del Agua-Jaén	Teléfono: 076434024 Correo: lirigoin@ana.gob.pe
03	Universidad Nacional de Jaén	Jaén	Dr. Alexander Huamán Mera Coordinador de La Facultad de Ingeniería Forestal y Ambiental	Cel. 917505233 alexander_huaman@unj.edu.pe
04	Universidad Nacional de Cajamarca	Jaén	Ing. German Pérez Hurtado Coordinador de La Escuela Profesional de Ingeniería Forestal	Tel. 076262535 Cel. 959752873 Correo: gperez@unc.edu.pe
05	Radio Marañón	Jaén	Padre Lucilo Pérez Rubio Director de Radio Marañón Director de prensa Ronal Espinosa	Teléfono: 076431147 Correo: roneider_18@hotmail.com Cel. 976869702 Correo:publimaranon@gmail.com
06	Vicariato Apostólico San Francisco Javier	Jaén	Mons. Vizcarra Morí Gilberto Alfredo Director del Vicariato Apostólico San Francisco Javier	076431245 Correo: vicjaen@specdy.com.pe Cel. 952904241
07	Instituto superior pedagógico Víctor Andrés Belaunde	Jaén	Lic. Juan Carlos Saavedra Montenegro Director	Tel. 076431496 Cel.956434742 Correos: iesppvab.info.iesppvab.edu.pe



				lesppvab@hotmail.com
08	DISA Jaén	Jaén	Dr. Felipe Javier Cabellos Altamirano Director de La Dirección Sub Regional de Salud	Tel. 076431154 Cel. 940529406
09	Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua	Jaén	Ing. José Oscar Olivera Dávila Director Ejecutivo José Andrés León Mostacero Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico	Cel.929915362 Correo: jolivera@pejsib.gob.pe jleon@pejsib.gob.pe
10	Suprefectura provincial de Jaén	Jaén	Ing. Jorge Erik Catón Guerrero Suprefecto	Celular: 968445462,938121102 Correo: spjaen@mininter.gob.pe
11	Agencia Agraria Jaén	Jaén	Ing. Mario Ernesto Guzmán Guevara Director	Cel. 943114085 Correo: marguzgue73@gmail.com
12	Gerencia Sub regional de Jaén	Jaén	Eco. Ever García Vera	Tel:432850 Correo: gsrjaen@regioncajaamarca.gob.pe correo: ever.garciavera@gmail.com juanalbertocontrerasmoreto1207@gmail.com
13	UGEL-Jaén	Jaén	Lic.Araceli Mejía Vásquez Directora Ugel - Jaén	Cel. 942941742 Telf:431196/Anexo 101 Cel. haraceli1972@gmail.com
14	SERFOR	Jaén	Ing. José Melenio Díaz Responsable SERFOR Oficina Jaén	Cel. 917379143 Correo: jdiaz@serfor.gob.pe
15	La Hora Jaén	Jaén	Maritza Ramírez Huertas Directora	Correo: jomali96@hotmail.com ahorajaen@hotmail.com 964535922
16	El Espectador	Jaén	Juan Vásquez Malca Director	970913896 juvasma@hotmail.com
17	Instituto Superior Tecnológico Publico 4 de Junio de 1821	Jaén	Ing. José Andrés Fernández Mera Director	Cel. 976811866
18	Instituto Superior tecnológico San Agustín	Jaén	Ing. José Luis Arriaga Director	Cel. 943878835 Correo: sec.direccion@isanaagustin.edu.pe
19	Junta vecinal Nuevo Horizonte	Jaén	Lic. José Tapia Díaz	Correo: Jolitadi2020@gmail.com Cel. 931877966

20	Área de Conservación Municipal Bosque de HUAMANTANGA	Jaén	Bach. Wilder Lozano Requejo Coordinador	Correo: wilderecologico@gmail.com Celular: 951498810
21	Alcalde del CP. La Cascarilla	La Cascarilla	Prof. Américo Quiroz Cubas	Cel. 961034786
22	Alcalde del CP. La Virginia	La Virginia	Milquiades Mego Castro	Cel. 965912208

- Con la finalidad de fortalecer las capacidades a agricultores ubicados en la cuenca Amojú, se coordinó y se realizó una visita de intercambio de experiencias a productores granadilleros ubicados en el caserío de Alto Perú, distrito de Chontali, provincia de Jaén. En dicha visita de intercambio de experiencia participaron 10 personas, 5 del equipo técnico de MRSE y 5 productores de la cuenca Amojú.



4.4. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

✓ AMPLIACION DE REDES POR ANR

En el 2020 la EPS Marañón SA, a pesar de la pandemia se ha podido ejecutar obras por ANR en diferentes sectores, lográndose la ampliación de redes de agua en una longitud de 1,640 ml y en redes de alcantarillado 1,649 ml y la construcción de 36 buzones nuevos, permitiendo que más usuarios se integren a la EPS y tengan acceso a los servicios de saneamiento.

CONTRATOS DE APOORTE NO REEMBOLSABLE (ANR) - 2020

N° CONTRATO	UBICACIÓN	LONGITUD (m) AGUA	LONGITUD (m) ALCANTARILLADO	N° DE BUZONES (UND)
4	CA.CIRO ALEGRIA	102.00	68.00	2.00
21	CA. HUAMANTANGA. SECTOR MONTEERRICO	235.00	243.41	4.00
22	CA.ROBERTO SEGURA Y NICOLAS COPERNICO.	89.80	-	-
23	CA.MARGARITAS. SECTOR EL PARRAL	43.00	45.00	1.00
24	CA.MICAELA BASTIDAS. SECTOR LOS JAZMINES	-	45.00	1.00
25	CA.RIO CHINCHIPE. URB.SANTA ROSA	35.00	149.00	4.00
27	PASAJE OLIMPO.SECTOR MONTE GRANDE	45.00	35.00	2.00
28	CA. LAS VIOLETAS. SECTOR LOS OLIVOS	12.00	-	-
30	CA.JAIME VASQUEZ. SECTOR LA PRIMAVERA	49.00	-	-
31	CA. BRACAMOROS. SECTOR MONTEERRICO	18.00	35.00	1.00
31	AV. PRIMAVERA. SECTOR MONTE GRANDE	18.00	-	-
32	CA. IQUITOS/CA.SAMUEL C. FARFAN.SEC. LAS FLORES	210.50	237.00	5.00
33	CA.MICAELA BASTIDAS. SECTOR LOS JAZMINES	-	120.00	3.00
34	CA. VISTA HERMOSA.HAB.URB.MIRADOR .SEC.04 DE JUNIO	20.00	25.00	1.00
35	CA.TRES MARIAS. SECTOR LINDEROS	49.00	-	-
36	PASAJE.SAN LEANDRO.SECTOR LAS PALMERAS	35.00	30.00	1.00
37	CA.CESAR VALLEJO.SECTOR LAS PALMERAS	-	30.00	1.00
38	AV.CIRCUNVALACION. HAB.URB. SANTA ROSA	36.00	-	-
40	CA.SAMUEL CASTAÑEDA FARFAN. SECTOR LAS FLORES	95.00	105.00	2.00
41	PASAJE. SAN JOSE. SECTOR MONTE GRANDE	20.00	-	-
42	AV. PAKAMUROS.SECTOR PUEBLO LIBRE	50.00	-	-
43	URB.SAN FERNANDO.SECTOR EL HUITO	169.10	293.30	5.00
44	PASAJE LOS ROSALES	30.00	-	-
45	CA.RIO UCAYALI. SECTOR EL HUITO	46.00	-	-
45.A	CA.PERÚ.SECTOR. MONTEERRICO	52.00	-	-
49	CA.N°01. SECTOR NUEVO HORIZONTE	104.00	110.00	1.00
50	VELASCO ALVARADO. SECTOR NUEVO HORIZONTE	40.00	-	-
51	VIA CIRCUNVALACION .URB. SANTA ROSA.SECTOR EL HUITO	37.00	78.80	2.00
TOTAL		1,640.40	1,649.51	36.00



✓ **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PTAP JAÉN**

- En la PTAP antigua de Jaén se ha cambiado las vinilonas de los decantadores lo que permite una mejor sedimentación de las partículas floculadas y disminuyendo la turbidez, permitiendo un mejorar el proceso de filtración garantizando el agua tratada que se entrega a nuestros usuarios.



- Se instaló 04 válvulas del sistema de desagüe de los decantadores, mejorando la operación y mantenimiento, modificándose el sistema de apertura y cierre ahora se hace desde fuera del buzón de inspección.



- Se instaló un sistema de bombas dosificadoras para los insumos químicos en la PTAP antigua de Jaén, lo que permitirá un mejor manejo a la hora de adicionar los coagulantes al agua para su tratamiento.



- En los Tanques de Solución de la PTAP antigua de Jaén se cambiaron las bombas centrífugas, las anteriores ya no funcionaban, permitiendo realizar la disolución de los insumos químicos.



✓ **MEJORAMIENTO DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA CRUDA DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO**

En la ciudad de San Ignacio tenemos problemas todos los años en temporada de lluvias en nuestra línea de conducción de agua cruda que abastece a nuestra Planta de Tratamiento de Agua Potable; debido a continuos deslizamientos de terreno que afectan la tubería tendida, ocasionando daños y por consiguiente generan cortes de servicio de agua potable a la población generando malestar y también a los propietarios de las parcelas de terreno por donde pasa la línea de conducción, ya que afecta sus sembríos.

Se ha adquirido una cisterna de agua potable de 5,000 gls. para poder abastecer de agua a la población, esta compra corporativa por parte de OTASS ya cuenta con contrato firmado y su entrega se espera para el mes de febrero del año 2021.



Con un fondo transferido por el Ministerio de Vivienda de S/ 462,332.00, en esta localidad se logró ejecutar el mejoramiento y rehabilitación de la línea de conducción de agua cruda través de una variante de un tramo de 500 ml a la altura del caserío El Tunal, con esto se logró disminuir en parte los continuos cortes de servicio a la ciudad por roturas de esta línea.



✓ **CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EPS. MARAÑÓN S.A.**

Si bien es cierto ya se contaba con el expediente técnico “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ADECUADAS CONDICIONES FISICAS EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE OPERACIONES DE LA EPS. MARAÑÓN SRL – JAÉN”, elaborado por CONSTRUCTORA Y CONSULTORA “SCORPIO & SERVICIOS GENERALS S.R.L RUC:20487649831, sin embargo, tenía observaciones las cuales ya fueron levantadas por el consultor y está aprobado el Expediente Técnico, y se espera su construcción en el 2021.

Con fecha N°07/12/2020 el Proyectista presento con Carta N°010-2020-CONSEGES/GG el expediente técnico para revisión, realizándose la constatación del cumplimiento de la subsanación de observaciones técnicas del proyecto, por lo que se procede a realizar una tercera revisión para determinar si el proyecto ha realizado o no una variación sustancial respecto a la ficha de inversión con Código SNIP:200741 y si esta resulta justificable o no, la misma que se detalla a continuación”

Para su ejecución se espera que el gobierno devuelva el monto que la EPS. MARAÑÓN S.A., utilizo del fondo de inversiones de acuerdo al D.U N° 036-2020.

COSTO TOTAL DE LA INVERSION	
El costo total de la inversión se ha estimado en S/. 2,096,286.75(DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 75/100 SOLES)	
VALOR REFERENCIAL OBRA (C/IGV)	1,992,036.75
SUPERVISION (3.6%VR)	71,800.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	32,450.00
COSTO INVERSION TOTAL	2,096,286.75
Sin embargo, con la exoneración tributaria debido a la Ley N°27037 el costo total de la inversión se podría reducir a S.1,792,416.74(UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS CON 74/100 SOLES)	
VALOR REFERENCIAL OBRA (S/IGV)	1,688,166.74
SUPERVISION (4.3% VR)	71,800.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	32,450.00
COSTO INVERSION TOTAL	1,792,416.74



4.5. GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTAL.

INGRESOS			
2020			
GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION
RDR			
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8,539,440	8,539,440	6,504,992.36
OTROS INGRESOS	59,000	59,000	143,875.26
SALDO DE BALANCE	1,278,267.00	3,773,288	3,773,288
SUB TOTAL	9,876,707	12,371,728	10,422,156
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
SALDO DE BALANCE	5,034,779	9,097,591	9,097,591
TOTAL	14,911,486	21,469,319	19,519,747
GASTOS			
2020			
GENERICA	PIA	PIM	EJECUCION
RDR			
2.1 PERSONAL Y OBLIGAC. SOCIALES	3,760,949.00	3,760,949.00	3,380,065.19
2.2 OTRAS RETRIBUCIONES	0.00	48,000.00	48,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,087,733.00	5,919,187.00	3,571,084.95
2.5 OTROS GASTOS	111,900.00	111,900.00	104,753.52
2.6 ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	916,125.00	2,531,692.00	302,092.04
SUB. TOTAL	9,876,707.00	12,371,728.00	7,405,995.70
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,665,700.00	5,872,988.00	1,834,004.16
2.6 ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	369,079.00	3,224,603.00	1,241,047.77
SUB. TOTAL	5,034,779.00	9,097,591.00	3,075,051.93
TOTAL	14,911,486.00	21,469,319.00	10,481,047.63



4.6. GESTIÓN LEGAL

- I. Con fecha 06 de noviembre del 2020, se aprobó la Directiva N° 009-2020 por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MARAÑÓN S.A, en sesión ordinaria N° 10-12-2020, la misma que dispone la necesidad que los trabajadores de la EPS MARAÑÓN S.A., tengan conocimiento del procedimiento respecto a los Procesos Administrativos Disciplinarios, habiendo sido realizada por la Asesora Legal Abog. Miriam Perez Castillo y por la Abogada Externa Lucy Burga Ramírez, informando que se ha cumplido con realizar la implementación en los siguientes lugares:

1. Gerencia de Administración y Fianzas, así como la Gerencia Comercial el día 21 de diciembre de 2020.
2. En San Ignacio, el día 22 de diciembre de 2020
3. En Bellavista, el día 29 de diciembre de 2020
4. En Jaén-Gerencia Operacional el día 29 de enero de 2021



- II. El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con fecha 21 de julio de 2020, Aprobó por Unanimidad el “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo” conforme lo dispuesto en la Resolución N° 448-2020-MINSA, que se ejecutará progresivamente en las Instalaciones de la EPS MARAÑÓN S.A, posteriormente con fecha 19 de enero de 2021 este Plan fue modificado conforme a la Resolución N° 972-2020-Minsa, normas complementarias y modificatorias.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con fecha 25 de setiembre de 2020, Aprobó por Unanimidad el “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo”, obedece a las necesidades que plantean las actividades y tareas que desarrolla la EPS MARAÑÓN S.A. en todos los procesos que ejecuta, para cumplir con los requerimientos de la legislación nacional vigente.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con fecha 06 de octubre de 2020, Aprobó por Unanimidad el “Reglamento Interno de Seguridad y Salud”, es una herramienta que contribuye a la prevención en el marco de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha aprobado los siguientes Procedimientos:



- **Procedimiento de Capacitaciones.** - El mismo que por ley se tiene que cumplir con capacitar con 8 horas de capacitación anual y cada Gerencia de Línea en su conjunto deberá señalar temas que se debe capacitar al Personal Administrativo y Obrero de la EPS MARAÑÓN S.A. Se aprobó el 06 de noviembre de 2020.
- **Procedimiento de Inspecciones.** - Cuyo objetivo es definir los Lineamientos El mismo que comprende 5 formatos de Inspección, siendo los siguientes:
 1. Inspección de Equipos de Protección Personal
 2. Inspección Compromiso y Aptitud en el Trabajo
 3. Inspección de Orden y Limpieza
 4. Inspección de Extintores
 5. Inspección de Botiquín, fue aprobado el día 09 de noviembre de 2020.
- **Procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo-RISS**, cuyo objetivo es definir los Lineamientos generales que permitan definir la responsabilidad y función de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de cumplir efectivamente las funciones indicadas en la Reglamentación Interna. Aprobado el 11 de enero de 2021.



- III. Con fecha se ha contratado los servicios de un consultor que tenga experiencia en Áreas Técnicas ligadas al Saneamiento Físico Legal de terrenos y derecho registral, para que cumpla con realizar el Servicios de Saneamiento Físico Legal de 8 inmuebles de propiedad de la EPS MARAÑÓN S.A.
- IV. En la EPS MARAÑÓN S.A., existen 25 Procesos Administrativos Disciplinarios contra los trabajadores que han cometido diferentes faltas y/o conductas que constituyan infracciones a las obligaciones laborales, administrativas o éticas en el marco del Régimen de la actividad privada, aplicándose de manera supletoria lo dispuesto en la Ley N° 30057-Ley de Servicio Civil y su Reglamento General, normas modificatorias y complementarias, de los cuales 17 han sido archivados y 08 se encuentran en proceso de deslinde de responsabilidades.

4.7. GESTIÓN SOCIAL

- **EPS Marañón garantiza el servicio de agua potable en la emergencia sanitaria.**

Al ser anunciados del confinamiento por la pandemia de Covid-19 se orienta a la población sobre las acciones que realiza EPS Marañón para garantizar el agua en Jaén, Bellavista y San Ignacio, además en las zonas vulnerable como Sargento Lores, Fila Alta, sensibilizando sobre el uso responsable y solidario; se reparte agua potable a sectores que no cuenta con este servicio.



Campaña MAS SANOS:

Orientación a los diferentes públicos en buenos hábitos y práctica de los protocolos sanitarios para preservar la salud.

- **#MasSanos orientado a la población en general.**

En coordinación con la gerencia general se instalaron lavamanos y banners educativos orientando a la población sobre el correcto lavado de manos en prevención del coronavirus, se realizó spots de TV los cuales fueron difundidos en los principales medios de Jaén.

#MásSanos
con el uso responsable
y solidario del agua

PREVENIR ESTÁ EN TUS MANOS

**Combate el coronavirus
con educación
sanitaria**

LAVAMANOS PÚBLICO

- Mercado Central de Jaén
- Mercado 28 de Julio
- Mercado Roberto Segura

¿En que momento debo lavarme las manos?

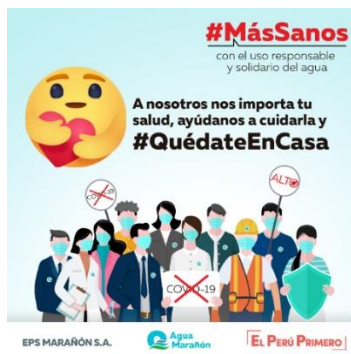
- Antes de preparar los alimentos
- Después de ir al baño
- Después de tocar superficies
- Después de estar en un espacio público
- Después de estar en contacto con personas
- Después de estar en contacto con animales
- Después de estar en contacto con objetos
- Después de estar en contacto con el agua

EPS MARAÑÓN S.A.



#MasSanos orientado al hogar.

Se promueven mensajes a través de redes sociales sobre las medidas que se adoptan en casa como la limpieza y desinfección frecuente del hogar,



➤ #MásSanos en el trabajo

Se promueven mensajes orientados a los trabajadores en el uso de equipos de protección, distanciamiento social, y constante lavado de manos.



➤ #MásSanos orientado al usuario

Se implementó la colocación de banners en los lugares con afluencia de público, con mensajes dirigidos a practicar los protocolos de bioseguridad.



➤ **Implementación de canales remotos y canales virtuales.**

En coordinación con la gerencia comercial se implementaron canales de atención remota como el Aquafono Marañón, Pagos con Visa, aplicación gotitas, a través de spot televisivos y publicaciones en redes sociales.



➤ **Campaña AMIGOS DEL AGUA Jaén-San Ignacio:**



CAPITULO V.- RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

5.1. ESTADOS FINANCIEROS

EPS MARAÑÓN S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del año 2020 y 31 de Diciembre del año 2019
(Expresado en Soles)

	Nota	31-Dic-20	31-Dic-19		Nota	31-Dic-20	31-Dic-19
ACTIVOS		S/	S/	PASIVOS Y PATRIMONIO		S/	S/
ACTIVOS CORRIENTES				PASIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		9,048,526	12,871,494	Sobregiros bancarios			
Ctas.por Cobrar Comerciales (Neto)		2,406,350	761,560	Obligaciones Financieras			
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)		46,695	56,543	Cuentas por Pagar Comerciales	514,341	360,496	
Ctas.por Cobrar a entidades Relacionadas				Otras Cuentas Por Pagar	186,061	84,879	
Inventarios (Neto)		492,582	244,481	Cuentas por pagar a entidades Relacionadas			
Activos Biologicos				Provisiones			525,998
Activos no Corrientes mantenidos para la venta				Pasivos mantenidos para la Venta			
Activos por Impuesto a las Ganacias				Pasivos por Impuesto a las Ganacias			
Gastos Pagados Por Anticipado		68,477	360,909	Beneficio A Los Empleados	88,626	78,648	
Otros Activos		265,138	265,138	Otros Pasivos			
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		12,327,769	14,560,125	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	789,028	1,050,021	
ACTIVOS NO CORRIENTES				PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas Por Cobrar Comerciales				Obligaciones Financieras	3,739,992	3,739,992	
Otras Cuentas Por cobrar				Cuentas Por pagar Comerciales			
Cuentas por Cobrar a entidades Relacionadas				Otras cuentas po pagar			
Activos Biologicos				Cuentas por pagar a entidades Relacionadas			
Inversiones Moviliarias (neto)				Pasivo por impuesto a las Ganacias Diferidas			
Propiedades de Inversion				Provisiones			
Propiedad Planta y Equipo (Neto)		100,374,648	99,873,876	Beneficio a los empleados			
Activos Intangibles (Neto)		84,347	72,523	Otros Pasivos			
Activos por impuesto a las Ganacias Diferidas				Ingresos Diferidos (Neto)	8,480,889	10,216,552	
Otros Activos				TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	12,220,881	13,956,544	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		100,458,995	99,946,399	TOTAL PASIVOS	13,009,909	15,006,565	
TOTAL ACTIVOS		112,786,764	114,506,524	PATRIMONIO NETO			
Cuentas De Orden		2,786,141		Capital	1,248,045	1,248,045	
				Acciones de Inversion			
				Capital Adicional	96,978,605	96,978,605	
				Reserva Legal			
				Otras Reservas			
				Resultados Acumulados	1,160,322	934,087	
				Resultados del Ejercicio	389,883	339,222	
				TOTAL PATRIMONIO NETO	99,776,855	99,499,959	
				TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	112,786,764	114,506,524	
				Cuentas De Orden	2,786,141		

EPS. MARAÑÓN S.A.
Abog. Miriam Pérez Castillo
(e) GERENTE GENERAL

EPS. MARAÑÓN S.A.
Abog. Max. A. Recalde Salas
(e) GER. ADMIN. Y FZAS.

EPS. MARAÑÓN S.A.
C.P.C. Brito Palomino Rosillo
(e) Jefe de Contabilidad

EPS MARAÑÓN SA
ESTADO DE RESULTADOS
POR FUNCIÓN

(Expresado En soles)

Por el período terminado el:

	31/12/2020		31/12/2019	
	S/		S/	
VENTAS	8,367,841	100%	7,823,298	100%
COSTO DE VENTAS	5,549,839	66%	4,273,329	55%
UTILIDAD BRUTA	<u>2,818,001</u>	<u>34%</u>	<u>3,549,969</u>	<u>45%</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:				
GASTOS DE VENTAS	1,728,251	21%	1,475,304	19%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2,191,708	26%	1,703,711	22%
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	<u>3,919,959</u>	<u>47%</u>	<u>3,179,015</u>	<u>41%</u>
UTILIDAD (PERDIDA) OPERATIVA	<u>-1,101,958</u>	<u>-13.17%</u>	<u>370,954</u>	<u>4.74%</u>
OTROS INGRESOS Y (GASTOS):	1,685,660	20.14%	159,058	2.03%
INGRESOS FINANCIEROS		0.00%	3	0.00%
GASTOS FINANCIEROS		0.00%	-310	0.00%
DIFERENCIA DE CAMBIO		0.00%		0.00%
DIVERSOS		0.00%		0.00%
TOTAL OTROS INGRESOS Y (GASTOS)	<u>1,685,660</u>	<u>0.00%</u>	<u>158,751</u>	<u>2.02%</u>
UTIL (PERD) ANTES DE PART E IMPTOS.	<u>583,703</u>	<u>6.98%</u>	<u>529,705</u>	<u>6.77%</u>
Participación Util. 5%	-30,678	-0.37%	-28,839	
IMPUESTO A LA RENTA	-163,142	-1.95%	-161,644	-2.07%
UTILIDAD (PERD) NETA DEL EJERCICIO	<u>389,883</u>	<u>4.66%</u>	<u>339,222</u>	<u>4.34%</u>
RESERVA LEGAL	0	0.00%	0	0.00%
UTILIDAD (PERD) DE LIBRE DISPOSICION	<u>389,883</u>	<u>4.66%</u>	<u>339,222</u>	<u>4.34%</u>
Utilidad Básica por Acción	<u>0.312</u>		<u>0.2718</u>	

E.P.S. MARAÑÓN S.A.
Abog. Miriam Pérez Castillo
(e) GERENTE GENERAL

E.P.S. MARAÑÓN S.A.
Abog. Max. A. Recalde Salas
(e) GER. ADMIN. Y FZAS.

E.P.S. MARAÑÓN S.A.
C.P.C. Brito Palomino Rosillo
(e) Jefe de Contabilidad



EPS MARAÑÓN S.A

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL 01.01 AL 31.12.2020
Ejercicio:2020

CUENTA	CAPITAL	CAPITAL ADICIONAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
Saldos al 01/01/2019	1,248,045.00	96,978,605.00	1,161,637.00	99,388,287.00
Ajuste de años anteriores				0.00
Cambios en Políticas Contables				0.00
Corrección de Errores			-418,033.00	-418,033.00
Saldo Inicial Reexpresado	1,248,045.00	96,978,605.00	743,604.00	98,970,254.00
Cambios en Patrimonio				0.00
Resultado Integral:				0.00
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio			529,705.00	529,705.00
Otro Resultado Integral				0.00
Total de Cambios en Patrimonio	0.00	0.00	529,705.00	529,705.00
Saldos al 31/12/2019	1,248,045.00	96,978,605.00	1,273,309.00	99,499,959.00
Saldos al 01/01/2020	1,248,045.00	96,978,605.00	1,273,309.00	99,499,959.00
Ajuste de años anteriores				0.00
Cambios en Políticas Contables				0.00
Corrección de Errores			-112,987.00	-112,987.00
Saldo Inicial Reexpresado	1,248,045.00	96,978,605.00	1,160,322.00	99,386,972.00
Cambios en Patrimonio				0.00
Resultado Integral:				0.00
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio			389,883.00	389,883.00
Otro Resultado Integral				0.00
Total de Cambios en Patrimonio	0.00	0.00	389,883.00	389,883.00
Saldos al 31/12/2020	1,248,045.00	96,978,605.00	1,550,205.00	99,776,855.00



E.P.S. MARAÑÓN S.A.
Abog. Miriam Pérez Castillo
(e) GERENTE GENERAL

E.P.S. MARAÑÓN S.A.
Abog. Max. A. Recalde Sales
(e) GER. ADMIN. Y FZAS.

E.P.S. MARAÑÓN S.A.
C.P.C. Brito Palomino Rosillo
(e) Jefe de Contabilidad

COMENTARIOS A LOS RATIOS FINANCIEROS AÑO 2020**1.1 LIQUIDEZ.**

Nos indica la capacidad de pago que tiene una empresa para cubrir sus compromisos o pago de sus pasivos corrientes con recursos del activo corriente.

- **LIQUIDEZ GENERAL = 2.77**

Nos indica la capacidad de pago que tiene la EPS Marañón SA para cubrir sus compromisos o pago de sus pasivos corrientes con recursos del activo corriente o mejor dicho la facilidad y rapidez con que el activo corriente puede ser convertido en efectivo, esto significa que la EPS Marañón S.A, por cada S/ 1.00 Sol de deuda por pagar existe S/ 2.77 por cobrar para poder de esta manera cubrir sus compromisos a pagos de su pasivo corriente., esta ratio en comparación al año 2019 existe una disminución de 0.19, dicha disminución está determinado por aumento en el pasivo corriente

- **LIQUIDEZ DE CAJA = 2.00**

Es la prueba más directa de liquidez por incluir como activo, efectivo y equivalente al efectivo nos permite conocer la cobertura directa del activo corriente para enfrentar el pasivo o las obligaciones corrientes. Lo que significa que la EPS Marañón SA tiene de 2.00 de activo disponibles por 1 sol de pasivo en el corto plazo; esta ratio en comparación al Año 2019 existe una disminución de 0.67, dicho incremento está determinado por aumento en el pasivo corriente.

1.2 SOLVENCIA.

Nos indica la capacidad de endeudamiento de la EPS Marañón SA, o su capacidad de pago para ser frente a sus obligaciones.

- **ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL = 13%**

Es el índice que determina el compromiso del patrimonio con el pasivo total, dicha relación significa que el endeudamiento del patrimonio es del 13 % en relación con el pasivo total., esta ratio en comparación al año 2019 existe una disminución de 2%, dicha decremento está determinado por la disminución del total pasivo.

- **ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO = 11%**

Es el índice que mide la proporción de los recursos aprobados por los acreedores y el activo total entre las deudas del pasivo total. En el supuesto de una quiebra, las deudas a pasivo total tendrían cobertura en el activo total.

De lo que se puede expresar que el endeudamiento del activo representa el 11% del pasivo total; en consecuencia, tienen suficiente cobertura., esta ratio en comparación al año 2019 se ha disminuido en 2% en este ejercicio.

1.3 RENTABILIDAD.

La rentabilidad nos proporciona una herramienta importante en donde se avalúa la capacidad económica de la EPS Marañón SA y el rendimiento alcanzado.

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = 0.80%**

Nos indica la medición de la rentabilidad no sólo del capital sino del patrimonio y teniendo una rentabilidad positiva del 0.80 % del patrimonio, esta ratio en comparación al Año 2019 existe aumento del 0.26 en este ejercicio, debido al disminución de los gastos e incremento de los ingresos operacionales.



- **RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS = 0.71**
Este índice determina la rentabilidad del activo, en donde demuestra la eficiencia en el uso de los activos de la EPS Marañón SA, teniendo una rentabilidad positiva de 0.71%, esta ratio en comparación al año 2019 tiene aumento de 0.25.
- **RENTABILIDAD DE LOS INGRESOS = 9.56%**
Este índice nos muestra la rentabilidad de los Ingresos frente a los resultados netos del ejercicio, teniendo una rentabilidad positiva de 9.56%, esta ratio en comparación al año 2019 tiene un aumento del 2.79%, debido al incremento de los ingresos operativos.

1.4 GESTION.

Nos indica las decisiones y la política seguidas en la utilización de los fondos de la EPS Marañón SA.

- **RESULTADO DE OPERACIÓN = 1.11**
Este índice nos muestra el resultado de operación que hace frente la EPS para cubrir los gastos de venta, administración y distribución con sus ingresos de la actividad, teniendo una rentabilidad de 1.11%, en comparación del año 2019 se tiene un incremento mínimo de 0.16% por el incremento de gastos con relación al año anterior.
- **ROTACIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO = 1.04**
Este indicador muestra la Rotación de Capital que está determinado por los gastos de venta, de administración menos depreciación y cobranza dudosa frente a nuestros ingresos de actividad, tendiendo una rentabilidad 1.04%, en comparación al año 2019 se tiene un incremento de 0.14% tanto por el incremento de ingreso y gastos con relación al año anterior.
- **NIVEL DE MOROSIDAD = 31.39%**
Indica el nivel de morosidad indica el total de deuda que mantiene por cobrar comerciales, frente a los ingresos de la actividad de operación, que por el año 2020 se tienen un indicador de 31.39%, total de nuestros ingresos facturados y con referencia al año 2019 se ha incrementado en 21.65%, debido a que en el ejercicio 2019 no se implementó las políticas de cobranza y mecanismos de mejora de cultura de pago por los usuarios.